boletín oficial de la provincia burgos
núm. 56 martes, 19 de marzo de 2024
C.V.E.: BOPBUR-2024-01371

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Resumen por capítulos del presupuesto de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento, resumido por capítulos, tal y como a continuación de detalla:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Euros*
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	84.800,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	134.400,00
4.	Transferencias corrientes	8.800,00
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	254.000,00
	Total	482.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Euros*
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	51.600,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas y otros ingresos	23.900,00
4.	Transferencias corrientes	65.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	162.300,00
	A.2. Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	178.000,00
	Total	482.000,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el expediente del presupuesto consta la plantilla presupuestaria.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Pinilla Trasmonte, a 7 de marzo de 2024.

El alcalde-presidente,
Pedro Briongos Arribas